



# *Resolución Rectoral*

**N° 0065-2023-UNI**

*Lima, 23 de enero de 2023*

## **CONSIDERANDO:**

Que, es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, con Resolución Rectoral N° 1348 de fecha 08 de noviembre de 2021 se encargó al Ing. JORGE LUIS MENDOZA DUEÑAS las funciones de la Jefatura del Centro de Infraestructura y Proyectos de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2723 de fecha 30 de diciembre de 2022, se aceptó la renuncia presentada por el Ing. JORGE LUIS MENDOZA DUEÑAS al cargo de Jefe del Centro de Infraestructura y Proyectos de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, se hace necesario encargar las funciones de la Jefatura del Centro de Infraestructura y Proyectos de la Universidad Nacional de Ingeniería para el cumplimiento de sus metas y objetivos;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería y en concordancia con la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

## **SE RESUELVE**

**Artículo único.- Encargar**, en vía de regularización, al Ing. **DANIEL ENRIQUE HIDALGO LEDESMA** la Jefatura del Centro de Infraestructura y Proyectos de la Universidad Nacional de Ingeniería, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.

*Documento firmado digitalmente*  
**M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA**  
**Secretaria General**

*Documento firmado digitalmente*  
**Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA**  
**Rector**